

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 963/2011	Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Unico.- Se Tiene Al Ocurante Ofreciendo Como Prueba Superviniente La Documental Publica Consistente En La Copia Dertificada De La Demanda De Juicio De Amparo Promovida Por La Parte Demandada Rocio Montiel De Reyes, En El Expediente Numero 392/2018 Juicio De Amparo Del Juzgado Sexto De Distrito En Materia De Amapro Civil, Administrativa, Laboral Y Juicios Federales, La Cual Sera Tomada En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno. Notifico Por Lista, Actor Moises Flores Sandoval Por Su Representacion, Demandado Jaime Rivera Sanchez, Rocio Montiel De Reyes
EXP . 625/2014	Auto De Fecha 31 De Cotubre De 2018 A).- Tomando En Consideracion Los Avisos Preventivos Respecto Del Inmueble Colonia Benito Juarez De Esta Ciudad, Cancelo Los Avisos Preventivos Por Tanto Y Como Solicita Se Ordena Girar Oficio Al Director Del Instituto Registral Y Catastral Del Estado De Puebla, A Fin De Que Realice La Cancelacion De La Boleta Predial A Nombre De Patricia Cabrera Flores, Anexando Para Tal Efecto Los Insertos Necesarios Mismos Que Seran A Costa De La Parte Interesada. Notifico Por Lista, Actor Rivelino Flores Cardoso, Demandado Maria Teresa De Jesus Cid Ruiz
EXP . 155/2017	Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 A).- Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Turnar Los Autos Para Dictar La Resolucion Que En Derecho Corresponda Respecto Del Recurso De Revocacion Interpuesto En Contra Del Auto De Dieciocho De Mayo De Dos Mil Dieciocho. Notifico Por Lista, Actor Miguel Antonio Escartin Y Cacho, Demandado Engineering Services S.a De C.v A Traves De Su Representante Legal, Francisco Javier Villegas Gonzalez
EXP . 157/2015	Auto Ed Fecha 31 De Octubre De 2018 Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurnsate, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Las Cuales Esta Autoridad Toma Para Conocimiento. Cumplase. Notifico Por Lista, Actor Ramon Zenteno Gabino, Demandado Ernesto Valdivia Sandoval
EXP . 259/2018	Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Unico.- Como Lo Solicita La Ocurnsate Por Su Representacion, Se Ordena

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 1

Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito, Para Que Dicte La Resolcuion Que Conforme A Derecho Corresponda, Respecto A La Excepcion De Falta De Personalidad. Notifiquese Por Lista A Las Partes, Actor Hilda Morales Valerdi, Demandado Patricia Peztaña Ortiz

**EXP . 955/2016**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 A).- Tengase Por Presentada A La Ocurnsate Por Su Representacion Exhibiendo Una Ficha De Deposito, De La Que Se Advierte Que Ha Depositado La Cantidad De Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Pesos Con Veinticuatro Centavos Moneda Nacional, Que Corresponden Al Descuento Del Excedente Del Salario Minimo Que Percibe La Demandada Se Ordena, Dar Vista Con Dicha Exhibicion A La Parte Actora, Para Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Ordenandose Agregar Una Copia Certificada De Las Fichas De Los Depositos A Los Presnetes Autos, Para Que Surtan Sus Efectros Legales Correspondientes, Toda Vez Que Los Originales Se Agregara Al Legajo De Fichas, Notifico Por Lista, Actor Jose Luis Peredo Elguero, Demandado Martha Magdalena Esparragoza Pedraza

**EXP . 183/2005 E. Act**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Unico.- Tengase Al Ocurnstae Dando Contestacion Al Requerimiento De Doce De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad Que Es Parte En El Juicio En Su Caracter De Demandado (aval); Por Tanto, Se Ordena Girar Oficio Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Para Que Ordene A Quien Corresponda, remita A Este Juzgado Los Autos Del Expediente Numero 183/2005, Mismo Que Le Fue Enviado Por Inactividad Procesal, Mediante Oficio Numero 2728 De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Trece, En Virtud De Que Se Pretende Continuar Con El Procedimiento. Notifico Por Lista, Actor Automotriz Villalba S.a De C.v A Traves De Su Representante Legal, Demandado Maria Luisa Avila Mendez, Rafael Dario Gonzalez Rosendo

**EXP . 471/2018**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Unico.- Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas En El Juicio, Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza; En Consecuencia, Se Señalan Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Dia Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Para Que Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Apoderados, Procurando La Mayor Brevedad Y Concision. Notifico Por Lista, Actor Hilda Morales Valerdi, Demandado Luis Alberto Francisco Vazquez Rosas

**EXP . 369/2018**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Unico.- Digase Al Ocurnsate Que Se Reserva Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Conforme A Derecho, Una Vez Que Sea Devuelto El Exhorto, Que Fue Enviado A La Zona Metropolitana De Puebla, Puebla. Notifico Por Lista, Actor Hugo Porfirio Angulo Cruz, Demandado Jorge Fernando

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 2*

**EXP . 295/2018**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Visto, Las Diez Horas Del Dia Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Prueba Confesional, Que Estara A Cargo De Esteban Tepox Escanga, Persona Que Debera Presentarse Debidamente Identificado A Satisfaccion De Esta Autoridad, Probanza Que Se Desahogara En Los Terminos Y Con Los Apercibimientos Contenidos En El Auto De Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Hace Saber A Las Partes Que Concluida La Audiencia En La Que Se Desahogue La Ultima De Las Pruebas, Las Partes Podran Formular En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Apoderados, Procurando La Mayor Brevedad Y Concision. Notifico Personalmente A Las Partes, Actor Claudia Beatriz Morales Huerta, Demandado Esteban Tepox Uscanga

**EXP . 95/2017**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 A).- Como Lo Solicita La Ocurante Y Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio La Sentencia Definitiva Dictada Por Esta Autoridad En Cinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Dentro Del Terminos Que La Ley Concede, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. B).- Se Tiene Por Presentado Al Ocurante Autorizando Para Que En S Nombre Y Representacion Reciba Sus Notificaciones Que Le Correspondan Dentro Del Presente Juicio, Y Digasele Que Una Vez Que acredite con documento idoneo que dicha persona tiene capacidad legal, se autorizara para que se imponga de los autos. Notifico Por Lista, Actor Prisciliano Tobon Rangel, Demandado Emilio Enrique Rojas Tovar, Emilio Rojas Sanchez

**EXP . 137/2018**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Unico.- Tengase Al Ocurante Formulando Aclaracion De Sentencia Definitiva, En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito Se Desprenden, Con La Misma Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminos De Tres Dias, Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Provedo, Manifieste Lo Que Asu Derecho E Ineres Convenga. Notifico Por Lista, Actor Victor Daniel Herrerias Perez, Demandado Maria Del Rocio Blasco Marmolejo

**EXP . 155/2018**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 A).- Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Ofrecidas Se Han Desahogado; En Consecuencia, Se Señalan Las Once Horasdel Dia Catorce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Para Que Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si Por Abogados O Paoderados, Procurando La Mayor Brevedad Y Concision. Notifico Por Lista, Actor Carlos Daniel Cordero Mijares, Demandado Gloria Ricarda Jimenez Y Martinez De Jesus, Elizabeth Garcia Paleta

**EXP . 609/2018**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Unico.- Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Con Lo Solicitado, Toda Vez Que No Se Le Han Tenido Por Perdidos Los Derechos A La Demandada Que Pudo Ejercer En Tiempo Y Forma Legal. Notifico Por Lista, Actor Elda Natali Nieto Flores, Demandado Maria Leticia Suarez Martinez, Reina Martinez Cecilio

**EXP . 517/2018**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 A).- Digase A Los Ocurantes, Que Se Ordena Reservar Sus Escritos De Cuentas Para Ser Acordados Conforme A Derecho, Una Vez Que Sea Devuelto El Exhorto Que Fue Enviado A La Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Tehuacan, Puebla. Notifico Por Lista, Actor Carlos Daniel Cordero Mijares, Demandado Eufemia Najera Juarez, Alberto Vargas Perez, Gelacio Deciderio Flores

**EXP . 557/2018**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Como Lo Solicita El Ocurante, Se Procede A Dictar La Resolucion, Lo Cual Se Realiza En Los Terminos Siguietes: Se Admiten Como Pruebas, Concitacion De La Contraria Las Siguietes: 1.- La Docuemtnal Publica De Actuaciones, 2.- La Documental Privada, 3.- La Presuncional Legal Y Humana. A Las Pruebas Anunciadas Por La Parte Demandada En Su Escrito De Contestacion De Demanda, Se Admiten Como Pruebas, Con Citacion De La Contraria Las Siguietes: 1.- La Documental Publica De Actuaciones, 2.- La Documental Privada, 3.- La Pericial En Grafoscopia.- Que Estara A Cargo Del Perito Nombrado Por El Demandado, En Virtud De Que El Actor No Designo Perito De Su Parte Ni Dio Contestacion A La Vista Que Se Le Dio Con La Pericila Ofrecida Por Su Contraparte, Asimismo La Parte Demandada Nombra Como Perito Al Licenciado Jose Raul Padilla Guzman, Quedando Obligado El Oferente, A Que Su Perito Presente Escrito, En El Que Acepte El Cargo, 4.- La Presuncional Legal Y Humana. El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas, Por El Termino De Quince Quince Dias Comun Alas Partes, Mismos Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiete De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A Loa Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Requieran. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Jose Luis Ilich Cortes Gallegos, Demandados Albert Petrak Munguia

**EXP . 585/2018**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Primero.- Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas En El Juicio, Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza; En Consecuencia Se Señalan Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Dia Catorce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Para Que Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Su Abogados O Apoderados, Procurado La Mayor Brevidad Y Concision. Notifico Por Lista, Actor Jose Julio Manuel Lopez Perez, Demandado Pedro Enrique Cruz Chavez

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 4*

**EXP . 611/2018**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 A).- Tengase Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende; En Consecuencia, Con El Contenido Del Citado Oficio, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias, Siguiendo A La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. B).- Se Tiene Al Funcionario Ocurante, Manifestando Que Se Localizo Un Solo Registro En La Base De Datos. Tomando En Consideracion Que La Informacion Contendida En El Oficio De Cuenta, Es Clasificada Como Confidencial, Por Tanto, El Oficio De Referencia No Puede Formar Parte Del Expediente Principal; En Consecuencia, Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales, En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias, Siguiendo A Aquel Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Se Constituya En Las Instalaciones De Este Juzgado Especificamente En La Secretaria Non, Para Que Se Le Proporcione El Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales Y Verifique La Informacion Establecida En Dicho Oficio, Para Que Pueda Manifestar Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Daniel Viviano Sevilla, Demandado Marcel Ariel Sanchez Aguilera

**EXP . 237/2017**

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Unico.- Como Lo Solicita El Ocurante Y Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada, No Hizo Manifestacion alguna A La Vista Ordenada En Auto De Doce De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Se Le Tienen Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal; En Consecuencia, Turnense Los Autos A La Vista Del Suscrito, Para Que Dicte La Resolucion Que Conforme A Derecho Corresponda, A La Liquidacion De Sentencia Formulada Por El Ocurante. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Leonardo Estrada Fernandez, Demandado Juan Carlos Alonso Martinez

**EXP . 783/2018**

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Primero.- Tengase Al Ocurante Exhibiendo Copia Certificada Del Instrumento Notarial, El Cual Contiene El Contrato De Compraventa De Lote Terreno, Que Otorgan En Su Caracter De Parte Vendedora, Y De La Otra En Su Calidad De Parte Compradora, Para Garantizar El Embargo Trabado En Autos, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. Por Tanto, Se Justifica Con Documento Idoneo, El Cual Tiene Valor Probatorio Pleno, Que El Depositario Nombrado En Autos, Tiene Un Bien Raiz Bastante A Juicio Del Tribunal Para Responder Del Secuestro Judicial. Segundo.- Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Girar Atento Oficio A La Direccion De Seguridad Vial Del Estado, A Fin De Que Proceda A La Busqueda Y Detencion Del Vehiculo Consistente, Siempre Y Cuando La Tarjeta De Circulacion Se Encuentre A Nombre Del Demandado Y Que No Haya Solicitud De Detencion Ordenada Por alguna Otra Autoridad, Y Una Vez Hecho Lo Anterior Lo Ponga A

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 5*

**EXP . 583/2018**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Unioc.- Se Tiene Por Presentada A La Funcionaria Ocurante Devolviendo El Exhorto Deducido Del Expediente En Que Se Actua, Sin Diligenciar Por Falta De Gestion De La Parte Interesada, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presnetes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes; En Consecuencia, Con La Llegada Del Exhorto Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Siguietes Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista A La Parte Actora Maritza Olvera Linares

**EXP . 671/2018**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Unico.- Tengase Al Funcionario Ocurante Devolviendo El Exhorto Deducido Del Expediente En Que Se Actua, Estando Debidamente Diligenciado, Mismo Que Se Ordena Agrwgar A Los Presnetes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes; En Consecuencia, Con La Llegada Del Exhorto Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presnete Proveido, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Cristina Alonso Mauleon, Demandado Maria Luisa Dolores Solis Gonzalez

**EXP . 745/2018**

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 A).- Como Lo Solicita El Ocurante, Y Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada Rodolfo Francisco Fernandez Ramirez, En Su Caracter De Suscriptor, No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Tal Virtud Se Le Tiene Por Perdidos Sus Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Les Correspondan Se Les Hagan Por Lista, Aun Las De Caracter Personal. Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Las Siguietes: 1.- La Instrumental Publica De Actuaciones, 2.- La Documental Privada, 3.- L Apresuncional Legal Y Humana. Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termin De Ocho Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiete De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A La Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Rquieran. B).- Como Lo Solicita El Ocurante Y Tomando En Consideracion Que Mediante Diligencia De Dieciseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Se Trabo Embargo Sobre El Excedente Del Salario Minimo Que Percibe El Demandado, Quien Labora En La Escuela Secundaria "benjamin Kuriam", Colonia Jesus Gonzalez Ortega, De Esta Ciudad De Puebla. Se Ordena Girar Oficio A La Secretaria De Finanzas Y Admisnitracion Del Estado De Puebla, A Fin De Hacer De Su Conocimiento Que En El

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 6*

Presente Juicio Se Trabo Formal Embargo Sobre El Excedente Del Salario Minimo Que Percibe El Demandado Para Que Ordene Aquein Corresponda Informe A Esta Autoridad, A Cuanto Ascende La Cantidad Que Recibe Mensualmente, Asimismo Realice Los Descuentos Del Excedente En Salario Minimo Que Percibe El Demandado, En El Entendido De Que Esa Medida Solo Procede Respecto Del Treinta Por Ciento De Dicho Excedente, Hasta Que Cubra La Cantidad Que Se Reclama Por Concepto De Suerte Principal (quince Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional), Pago De Intereses Moratorios Y El Pago De Gastos Y Costas. Descuentos Que Deberan Ser Puestos A Disposicion De Esta Autoridad, Mediante Ficha De Deposito En La Cuenta Convenio En La Insticuion De Credito Denominada Bbva Bancomer Sociedad Anonima Y/o Cuenta Convenio De La Institucion De Credito Hsbc Mexico S.a Institucion De Banca Multiple Grupo Financiero Hsbc. Resultando Aplicable Al Caso La Tesis 2a./j. 42/2014 (10a.) Decima Epoca 2006672 Segunda Sala Jurisprudencia Semanario Judicial De La Federacion. Notifico Por Lista, Actor Agustin Alberto Rodriguez Bravo, Demandado Rodolfo Francisco Fernandez Ramirez

EXP . 479/2018

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Primero.- Se Tiene Al Ocurrsate Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Dando Contestacion Al Auto De Veinticuatro De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad Que La Institucion De Credito Bbva Bancomer Y Banco Mercantil Del Norte, Sociedad Anonima, Insticion De Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte, Celebraron U Ncontrato De Cesion Onerosa De Credito, Mediante El Cual La Segunda, Es Decir Banorte, Adquirio La Totalidad De Los Derechos, Asi Como Sus Accesorios Legales Y Convencionales Derivados Del Contrato De Credito Del Demandado Jose Oscar Aguilar Gonzalez Y/o Oscar Aguilar Gonzalez. Como Lo Solicita, Se Ordena Girar Atento Oficio A La Institucion De Credito Banorte S.a De C.v, Con Domicilio En La Casa Marcada Colonia El Carmen De La Ciudad De Puebla, A Fin De Que Informe A Esta Autoridad A Cuanto Ascende El Credito Por Convenio Celebrado Antre El Demandado Con Dicha Institucion Crediticia, Asi Como El Saldo De Dicho Credito Que Tiene El Deudor, Y Finalmete Si Como Garantia Hipotecaria Es El Inmueble Propiedad, Segundo.- Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Girar Oficio Al Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Cholula, Puebla, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Inscriba En La Seccion Correspondiente De Esa Dependencia A Su Cargo, El Embargo Trabado En Autos Que Garantiza El Pago Por La Cantidad De Veinte Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal, As Sobre Accesorios, Sobre Los Derechos De Propiedad Que E Correspondan Al Demandado Tanto En La Parte Raiz Y Construcciones, Siempre Y Cuando Que Dicho Inmueble, Se Encuentre A Nombre De Jose Oscar Aguilar Gonzalez Y/o Oscar Aguilar Gonzalez, Debiendo Acompañar Al Mismo Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias, Las Que Seran A Costa Del Ocurrsante. Notifico Por Lista Al Ocurrsante Jorge Medrano Bañuelos

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

Página 7

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Wencesalo Garcia Cortes, Demandado Xavier Vazquez Hernandez

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Maria Laura Gamez Cordero, Demandado Maria Laura Gamez Cordero

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Israel Calva Corro,



**EXP . 855/2017**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Carlos Sanchez Serrano

**EXP . 869/2017**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Leopoldo Javier Hernandez Loyola, Demandado Paula Santiago Luna

**EXP . 905/2017**

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Magdalena Soledad Altamirano Aladid, Demandado Jose Luis Armando Ramirez, Sandra Antonia Sandoval Mena

EXP . 555/2018

Auto De Fecha 5 De Noviembre De 2018 Auto De Fecha 25 De Octubre De 2018 Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 555/2018/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por Carlos Alberto Perez Torres, Por Su Propio Derecho, En Contra De Aldo Jesus Martinez Torres En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor; Y, Resultandos, Considerandos, Resuelve Primero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion. Tercero.- La Parte Actora, Carlos Alberto Perez Torres, Por Su Propio Derecho, Probo Su Accion Cambiaria Directa; El Demandado Aldo Jesus Martinez Torres En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal , No Comaprecio Y Por Lo Tanto Se Constituyo En Rebeldia. Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada, Aldo Jesus Martinez Torres, A Pagar A Favor De La Parte Actora Carlos Alberto Perez Torres, La Cantidad De Un Millon, Doscientos Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal. Quinto.- Se Condena A La Parte Demandada, Aldo Jesus Martinez Torres A Pagar A Favor De La Parte Actora Carlos Alberto Perez Torres, Los Intereses Moratorios A Razon Del 12% Anual, Que Equivale A 1% Mensual, Que Se Han Generado Desde El Momento En Que Incurrio En Mora, Sexto.- Se Absuelve A La Parte Demandada Aldo Jesus Martinez Torres, Del Pago De Gastos Y Costas Generados Por La Tramitacion Del Presente Juicio. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Demandado Aldo Jesus Martinez Torres

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 07/11/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

Página 10